Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

CONTRATO Nº 09/2019

Entre la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA, domiciliada en Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia, República del Paraguay, representada para este acto por el INTENDENTE MUNICIPAL, OSVALDO ALCIDES KRAUSE H, con Cédula de Identidad N° 573.370, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EMTEC, domiciliada en Ciriaco Bordón C. e/ 11 de Septiembre, República del Paraguay, representada en este acto por JORGE ROLANDO CACERES ROJAS, con Cédula de Identidad N° 863.679, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVA ITALIA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVA ITALIA. LOTE Nº 1 OBRAS EN LA ESC. BAS. Nº 475 DEFENSORES DEL CHACO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356.552.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2019 - AD REFERENDUM, convocado por la Municipalidad de Nueva Italia, según resolución N° 132/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 377/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde 14 de junio del 2019 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitivas de obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Construcción SS.HH. de 4,40x6,15 para alumnos y profesores		
PREPARACIÓN DE LA OBRA		
letrero de obra 1,00x2,00	784.550	784.550
limpieza y preparación del terreno	6.000	162.600
replanteo	6.461	175.093
vallado de obra	138.450	5.178.030
EXCAVACIÓN Y CARGA DE CIMIENTO CON PBC	371.969	4.050.742
ESTRUCTURA DE H° A°: encadenados de H° A° superior e inferior	218.862	9.104.659
MUROS DE NIVELACIÓN: de 0,30 cm	188.984	1.961.654
RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	98.761	1.335.249
AISLACIÓN ASFÁLTICA: de paredes	32.305	1.078.987
MUROS DE ELEVACIÓN		
de 0,15 para revocar	94.492	4.568.688

Empresa Técnica

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

de 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	137.689	5.517.198
envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas (2 hiladas)	17.999	359.980
TECHO		
de chapa con núcleo de isopor superior color teja inferior blanco	337.772	13.811.497
REVOQUES		
revoque de paredes interior, ext. a una capa previa azotada c/ hidrofugo	56.178	7.683.465
revoque de mochetas 1:3 cemento y arena	26.998	799.141
CONTRAPISO DE H° DE CASCOTE	44.100	970.200
PISOS		
carpeta de nivelación	29.998	659.956
piso cerámico antideslizante	80.640	1.774.080
guarda obra 0,40 cm incluye contrapiso	81.542	905.116
ZOCALO	23.075	62.303
ABERTURAS METÁLICAS		
ventanas tipo proyectante 1,00x0,50	323.050	2.261.350
puerta metálica de 0,80x2,10	876.850	2.630.550
puerta para boxes	692.250	3.461.250
PINTURAS		
de paredes al latex	17.029	839.019
de ladrillo visto con silicona	17.029	682.352
de aberturas metálicas con pintura sintetica	25.383	344.701
de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	20.998	388.463
de techo al latex	17.029	732.247
VIDRIOS DOBLES	166.140	581.490
REVESTIDO DE AZULEJOS	63.595	5.564.563
DESAGUE PLUVIAL: canaletas y bajadas desarrollo 33	71.994	1.331.889

emtec Empresa Técnica

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: según planos	2.538.250	2.538.250
ARTEFACTOS ELÉCTRICOS	107.600	107.600
INSTALACIÓN SANITARIA		
agua corriente, desagüe cloacal, cámara de inspección, artefactos sanitarios, griferias y accesorios	9.972.549	9.972.549
cámara séptica 1,20x2,00	2.307.500	2.307.500
pozo absorbente	3.285.880	3.285.880
RAMPA DE ACCESO	415.350	2.076.750
LIMPIEZA FINAL	461.500	461.500
Reparación de aulas en planta baja(3 aulas) con techo de tejas		
PREPARACIÓN DE LA OBRA		
letrero de obra 1,00x2,00	784.550	784.550
limpieza y preparación del terreno	6.000	996.000
replanteo	6.461	1.072.526
vallado	138.450	7.393.230
DEMOLICIONES		
parcial de techo sin recuperación en desniveles y areas afectadas	23.075	1.038.375
de instalación eléctrica	1.615.250	1.615.250
de aberturas	27.690	110.760
de revoques	9.692	726.900
MUROS DE ELEVACIÓN		
de 0,15 para revocar	94.492	1.417.380
envarillado de mampostería	17.999	449.975
TECHO		
reposición de techos en areas afectadas	304.295	19.018.438
colocacion de planchuelas entre vigas y tirantes de galería	2.445.950	2.445.950

Empresa Técnica

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

aislación de techo en desniveles de techos con membrana liquida y tela geotextil	133.835	3.729.981
REVOQUES		
revoque de paredes, ext. a una capa previa azotada	33.043	4.150.201
revoque de mochetas 1:3 cemento y arena	26.998	421.169
CONTRAPISO DE H° DE CASCOTES	44.100	1.543.500
PISOS		
calcáreo reposición parcial	85.853	3.004.855
ZÓCALO: cerámico	23.537	1.059.165
ABERTURAS METÁLICAS: puerta metálica de 0,90x2,10	876.850	2.630.550
PINTURAS		
de paredes al látex interior, exterior	17.029	5.367.371
de aberturas metálicas con pintura sintetica	25.383	945.771
de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	17.029	1.140.943
de techo	25.383	5.118.228
VIDRIOS DOBLES	166.140	830.700
DESAGÜE PLUVIAL: canaleta y bajada desarrollo 33	71.994	4.823.598
INSTALACIÓN ELECTRICA		
instalación de tablero TG10 de 15 AG	1.615.250	1.615.250
instalación de tablero de comandos TS	692.250	2.076.750
instalación de ventiladores TCB (boca)	692.250	2.076.750
alimentación de circuito de luces (boca)	78.455	1.804.465
alimentación de circuito de tomas (bocas)	78.455	1.412.190
alimentación de circuitos de ventiladores (bocas)	78.455	470.730
alimentación de los circuitos de TG a TS	599.950	599.950
ARTEFACTOS ELÉCTRICOS		
pantalla acrílica con foco bajo consumo 80 WATTS	323.050	3.876.600
pantalla metálica con foco bajo consumo 16 WATTS	138.450	969.150
portafoco tipo plafon con foco bajo consumo 16 WATTS	95.992	383.968
ventiladores de techo de 56" motor pesado	507.650	507.650

Empresa Técnica

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

MOBILIARIO: pizarrones acrilicos	955.980	2.867.940
LIMPIEZA FINAL	2.307.500	2.307.500
Reparación de un aula pre-escolar		
PREPARACIÓN DE LA OBRA		
letrero de obra 1,00x2,00	784.550	784.550
DEMOLICIONES		
de aberturas puertas	27.690	27.690
de instalación eléctrica	1.615.250	1.615.250
de techo de tejas sin recuperación	13.845	387.660
de pilares de galeria	46.150	138.450
de pisos y zocalo	8.722	763.524
de contrapiso	4.320	378.173
de azulejos	8.722	344.693
apuntalamiento de tirantes de galeria	1.615.250	1.615.250
ESTRUCTURA DE H° A°: viga de galería 0,13x0,27	218.862	1.674.294
MAMPOSTERIA		
mampostería de 0,15 para revocar ambas caras macizada de tirantes en viga de galeria	94.492	107.721
REVOQUES		
reposición de revoque de paredes interior, ext. a una capa	56.178	4.213.350
reposición de revoque base de azulejos	42.089	1.663.357
ABERTURAS METÁLICAS: puerta metálica de 0,90x2,10	904.540	904.540
PILARES DE GALERÍA según detalle	447.655	3.223.116
REPOSICIÓN DE TECHO DE TEJAS	235.365	6.590.220
REPOSICIÓN DE VIDRIOS	166.140	49.842
PINTURAS		
de paredes al látex	17.029	3.378.383

Remtec
Empresa Técnica
Cel. [illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

de aberturas metálicas con pintura sintetica	25.383	365.515
de techo látex y tirantes en sintético	20.768	1.908.372
de canaletas y bajadas	17.029	585.116
DESAGÜE PLUVIAL: canaletas y bajadas, desarrollo 33	71.994	2.473.714
PISOS		
contrapiso	44.100	3.860.514
carpeta de nivelación	26.907	2.355.439
piso cerámico antideslizante P14	80.640	7.059.226
ZÓCALO CERÁMICO	23.537	761.422
Guarda obra de 0,80 de ancho de baldosones 0,40x0,40 incluye contrapiso	119.286	3.344.779
REPOSICIÓN DE AZULEJOS	68.533	2.708.424
INSTALACIONES SANITARIAS		
reparación de instalación de agua	230.750	230.750
reposición de cisterna incluye conexiones	59.995	239.980
reposición de asiento para inodoro	41.535	166.140
mesada de granito de 3 bachas incluye accesorios	2.307.500	2.307.500
INSTALACIÓN ELECTRICA		
alimentación hasta TP	1.384.500	1.384.500
tablero seccional p/ 6 llaves	313.820	313.820
alimentación de circuito de tomas (boca)	78.455	313.820
alimentación de circuito de luces (boca)	78.455	627.640
alimentación de circuito de ventiladores (boca)	78.455	156.910
pantalla acrílica con focos de bajo consumo de 80 WATTS	323.050	1.938.300
pantalla metálica con focos de bajo consumo de 80 WATTS	110.760	221.520
ventiladores de techo	507.650	1.015.300
LIMPIEZA FINAL	738.400	738.400
	256.252.514	256.252.514

emtec
Empresa Técnica
emtecguay@hotmail.com

INTENDENCIA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA

7. La moneda, formas y condiciones de pago:

Habrá un anticipo del 20% (veinte por ciento) del total del contrato.
Moneda del contrato: GUARANÍES.
Condiciones de pago: CONTRA CERTIFICADO DE AVANCE. Los certificados deberán ser verificados y aprobados por la Dirección de Obras Públicas.

Plazo de pago: Dentro de los diez días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.
Documentos requeridos:
a) Nota de solicitud de cobro del Contratista.
b) La Factura Crédito.
b) Planilla de Certificado de Obras aprobado por la fiscalización.
c) Informe Pericial de aprobación del certificado de obras. Y en caso del último pago, se requerirá además la Recepción Provisoria de la Obra.
d) Ultima Declaración Jurada de IVA y Certificado de Cumplimiento Tributario.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción desde la primera orden de inicio será conforme planilla del lote Nº 1 ,la orden de inicio se dará a más tardar dentro de los diez días de la firma del contrato. Los lugares donde se ejecutarán las obras y los plazos son los siguientes:

N° DE LOTES	DESCRIPCIÓN	OBRAS	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	Obras en la Esc. Bas. N° 475 DEFENSORES DE CHACO	1: S.S.H.H DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES. 2: REPARACIÓN DE AULAS EN PALTA BAJA-3 AULAS CON TECHO DE TEJA. 3: REPARACIÓN DE UN AULA PRE-ESCOLAR	120 (ciento veinte)días

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Empresa Técnica
info@arguay@hotmail.com

INTENDENCIA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de ciento noventa días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Y con una Garantía de anticipo, por el cien por ciento del valor total del anticipo por un periodo de ciento diez días, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: G. 10.000.000 (guaraníes diez millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto G.10.000.000 (guaraníes diez millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: G. 10.000.000 (guaraníes diez millones).-

11. MULTAS(Art. 37 inc. i)Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,05% (cero coma cero cinco por ciento) del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVA ITALIA. LOTE Nº 1 OBRAS EN LA ESC BÁS. Nº 475 DEFENSORES DEL CHACO

13. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Empresa Técnica

Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Nueva Italia.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio de 2019.

emtec Empresa Técnica

Ing. Jorge Rolando Cáceres Rojas
CONTRATISTA
EMTEC

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Sr. Osvaldo Alcides Krause H
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA